

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1827/23

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

RESOLUCIÓN

Celebradas las Elecciones Municipales el 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la Constitución de la Nueva Corporación y Elección del Alcalde, en virtud del artículo 38 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

RESUELVO

Primero. Nombrar encargados de las siguientes áreas o materias a los siguientes Concejales:

DEPORTES Y FESTEJOS:

- A don Juan Jesús Gómez Muñoz.
- A don José del Pino Calvo.
- A don Aurelio González López.
- A don José María Mirón Álvarez.

JUVENTUD Y ASOCIACIONES:

- A doña Ana Jiménez Rebollo.
- A don Jorge Fernández Delgado.
- A don Juan Estévez Mondejar.

OBRAS Y SERVICIOS:

- A don Aurelio González López.
- A don José del Pino Calvo.
- A don José María Mirón Álvarez.

CAMINOS Y MEDIO AMBIENTE:

- A doña Ana Jiménez Rebollo.
- A don José del Pino Calvo.
- A don Aurelio González López.

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES:

- A don Juan Estévez Mondejar.
- A don Jorge Fernández Delgado.
- A don José María Mirón Álvarez.



EDUCACIÓN Y CULTURA:

- A don Jorge Fernández Delgado.
- A don Juan Estévez Mondejar.
- A doña Ana Jiménez Rebollo.

TURISMO Y TRADICIONES:

- A doña Ana Jiménez Rebollo.
- A don Juan Jesús Gómez Muñoz.
- A don José María Mirón Álvarez.

HACIENDA, PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

- A don Juan Estévez Mondejar.
- A don Juan Jesús Gómez Muñoz.
- A don Jorge Fernández Delgado.

Segundo. Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Burgohondo, 10 de julio de 2023.

El Alcalde, *Francisco Fernández García*.